

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17291 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000059/2009-D, sobre declaración de concurso de la mercantil "Policarbonatos Elda, S.L.", con domicilio en Elda (Alicante), en la c/ Rosales, n.º 5, y CIF B-53610564, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 12 de febrero de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023345-1